

DECRETO N°:

23946

CAÑETE,

17 NOV 2025

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en la ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante correo electrónico la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicitó llevar a cabo el proceso de licitación denominado "IMPLEMENTACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE CAÑETE".
- Que, una vez revisado todos los antecedentes del proyecto se procede a llevar a cabo el proceso de licitación pública.

DECRETO:

1. **LLÁMESE** a Licitación Pública la ejecución del proyecto "IMPLEMENTACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE CAÑETE", cuyo presupuesto asciende a la suma total de \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) impuesto incluido.
2. **APRUÉBASE** las Bases Administrativas Especiales, Bases Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos y posteriores aclaraciones del Llamado a Licitación.
3. **NÓMBRESE** la comisión evaluadora del proceso compuesto por el director de Tránsito, Evaluador de Proyectos SECPLAN y Asesor Urbanista SECPLAN o quien subrogue.
4. **IMPÚTESE** el gasto al subtítulo 31, ítem 02, asignación 004, subasignación 016, sub-subasignación 003 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



DSC/IMR/MBA/SCR/mpc

Distribución:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dir. de Control
- ✓ Depto. de Contabilidad/DAF
- ✓ SECPLAN
- ✓ Dir. Tránsito y Transporte Público
- ✓ Dir. de Obras Municipales



IDDOC N°: 562340